



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
GESTION CORPORATIVA LOCAL

LICITACION PUBLICA
No FDLS- LP-094-2018

RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL PREPLIEGO

Conforme el cronograma establecido para el presente proceso contractual el cual atiende las observaciones presentadas por los posibles oferentes interesados, damos respuesta oportuna en virtud de los principios de publicidad y transparencia; con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes de acuerdo con las distintas sugerencias enviadas sobre el presente proceso que se viene adelantando; este despacho procede a contestar en los siguientes términos:

OBJETO: REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE: LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.

Observaciones presentadas por LUIS FERNANDO CASTAÑEDA BURGOS

A continuación, nos permitimos presentar las siguientes observaciones al proyecto de pliegos de condiciones de la LICITACIÓN PUBLICA No. FDLS-LP-094-2018:

• En el ítem. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONTENCIÓN, DE MANEJO DE AGUAS Y/O OBRAS DE MITIGACION O FENOMENOS DE REMOCION EN MASA. Las certificaciones deberán incluir en sumatoria, la evidencia de ejecución de las siguientes actividades o ítems con las siguientes especificaciones:

1. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTECIÓN
2. CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANEJO DE AGUAS
3. CONSTRUCCIÓN DE FILTROS
4. ROCERIA Y EMPRADIZADO
5. CONSTRUCCIÓN DE PIEDRA PEGADA

En el numeral 4. ROCERIA Y EMPRADIZADO, se solicita que se haga la modificación para cumplir dichas actividades quedando de la siguiente forma ya que en la mayoría de procesos estatales en las actividades no se contemplan rocería en las actividades de rehabilitación de suelos y obras de bioingeniería.

Se solicita que el punto 4. Quede de la siguiente forma 4. ROCERIA Y/O EMPRADIZACION Y /O REVEGETALIZACION.

RESPUESTA: SE TENDRA EN CUENTA SU OBSERVACION. En el Pliego Definitivo de Condiciones se incluirá el término.

GCO-GCL-F005

Versión: 01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ GESTION CORPORATIVA LOCAL

LICITACION PUBLICA
No FDLS- LP-094-2018

RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL PREPLIEGO

- En el numero 5.1.4 RECURSO HUMANO REQUERIDO, se debe aportar el siguiente personal de apoyo:

1. PERSONAL APOYO EN GEOTECNIA En la etapa de diagnóstico se solicita profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería en Vías y Transportes o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Forestal, 10 años de experiencia profesional, con estudios superiores de magister en geotecnia y con conocimientos en exploración del subsuelo. 5 años de experiencia como Geotecnia. Observación 1: Solicitamos a la entidad que no solo se limite los estudios superiores de magister en geotecnia, si no que se tenga en cuenta posgrados tanto a nivel de especialización como de maestría y se amplíe los conocimientos a objetos relacionados con el objeto del presente proceso, como estabilidad de suelo, inestabilidad de suelos, etc.

RESPUESTA: NO SE TENDRA EN CUENTA SU OBSERVACION. LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ es un proyecto de vital importancia para la Localidad, por razón que el comportamiento de los suelos de zona de paramo no son los de usual intervención y como se determina en el Proyecto de Pliego del proceso se divide en dos fases, el de diagnóstico y diseño y el de construcción. Por lo anteriormente mencionado es que se requiere que el profesional que brindara la asesoría en Geotecnia, maneje de forma integral no solo los conceptos básicos de mecánica o dinámica de suelos, sino que tenga la formación en Geomateriales, Instrumentación Geotécnica y/o hidrogeotecnia, entre otras.

2. ESPECIALISTA EN HIDRAULIA

Para este perfil se solicita profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería en Vías y Transportes o Ingeniería Ambiental o Ingeniería Agronómica o Ingeniería Forestal, 10 años de experiencia profesional.

Especialista en Recursos Hidráulicos. 5 años de experiencia como especialista.

Se solicita a la entidad se tenga en cuenta el título como especialista en recursos hídricos.

RESPUESTA: SE TENDRA EN CUENTA SU OBSERVACION. En el Pliego Definitivo de Condiciones se incluirá el perfil de especialización.

GCO-GCL-F005
Versión: 01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017
Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
GESTION CORPORATIVA LOCAL

LICITACION PUBLICA
No FDLS- LP-094-2018

RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL PREPLIEGO

3. DIRECTOR DE OBRA

Para el caso del director de obra se solicita profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería Ambiental 15 años de experiencia profesional Especialista en Gerencia de Obras o Empresas Constructoras 5 años de experiencia como especialista.

Solicitamos a la entidad que amplíe el título en posgrado a especialista en gerencia de proyectos de ingeniería o se aclare que dicho título de especialización aplica para este requisito.

RESPUESTA: SE TENDRA EN CUENTA SU OBSERVACION. En el Pliego Definitivo de Condiciones se incluirá el perfil de especialización.

4. RESIDENTE DE OBRA

Para el RESIDENTE DE OBRA, se solicita un profesional en Ingeniería Civil o Ingeniería Ambiental 15 años de experiencia profesional Especialista en Gerencia de Obras o Empresas Constructoras 5 años de experiencia como especialista.

Con respecto a la formación académica donde se solicita, que el Ingeniero residente de obra tenga un postgrado en el área de impacto ambiental y que no sea dirigida solo a ese tipo de especialización, se sugiere, se elimine este requisito y se solicite para el perfil de Ingeniero residente de obra en lugar de un postgrado, se convalide una mayor experiencia específica HABILITANTE Y DE CALIDAD, en proyectos de mitigación o prevención para el control de erosión o procesos de remoción en masa, donde se aplique obras de recuperación (obras de bioingeniería), que incluya dentro de sus actividades de residencia, la aplicación de procesos constructivos de filtros tipo, trinchos vivos, terrazas, disipadores, construcción de gaviones, excavaciones, rellenos, demoliciones, los cuales garantizan la calidad del trabajo en obra para la entidad contratante, teniendo en cuenta que muchos de los residentes de obra se enfocan directamente al trabajo de campo.

RESPUESTA: NO SE TENDRA EN CUENTA SU OBSERVACION. LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION PARA ATENDER LA RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ZONAS CON PROCESOS DE EROSION O FENOMENOS DE REMOCIÓN EN MASA EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ es un proyecto de vital importancia para la Localidad y en razón que las obras se ejecutaran en diferentes sectores de la localidad, que por su distancia a la Bogotá Urbana y su dificultad a la accesibilidad, se requiere que el residente de obra cuente con la experiencia y la formación idónea para brindar la solidez y fundamento a las instrucciones impartidas.

GCO-GCL-F005

Versión: 01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.

Secretaría de Gobierno

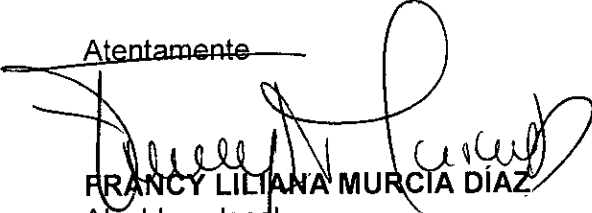
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
GESTION CORPORATIVA LOCAL

LICITACION PUBLICA
No FDLS- LP-094-2018

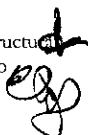
RESPUESTAS A OBSERVACIONES DEL PREPLIEGO

Ahora bien, es bien sabido que el Páramo de Sumapaz es una zona en donde se encuentran representados dos de los principales ecosistemas de las montañas tropicales: el páramo y los bosques andinos; en estos últimos se encuentran las franjas de vegetación de bosque altoandino, andino y subandino. Por lo anteriormente mencionado es que se requiere que el profesional que ejerza como residente de obra, maneje de forma integral no solo los conceptos básicos de obra, sino que tenga la formación en el área de impacto ambiental.

~~Atentamente~~


FRANCY LILIANA MURCIA DÍAZ
Alcaldesa local

Proyectó: Ing. Oscar Porro H. – Profesional de Apoyo Infraestructura
Revisó: Vilma López Herrera – Profesional de Apoyo Despacho



GCO-GCL-F005

Versión: 01

Vigencia: 17 de noviembre de 2017

Ajustado de acuerdo a Circular 16 del 1 de noviembre de 2017